



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 365

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 26

celebrada el lunes, 22 de diciembre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Proposición no de ley:

- Sobre apoyo al proceso de paz y al retorno de los refugiados en el Sáhara. Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista del Congreso, Federal de Izquierda Unida, Catalán (Convergència i Unió), Vasco-PNV, Coalición Canaria y Mixto (Número de expediente 161/000787).
-

Se abre la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comenzamos a esta tarde y vespertina hora esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores que, como saben ustedes, tenía dos

puntos del orden del día: una comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores para hablar de una reciente reunión con su colega el ministro de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña sobre Gibraltar y una proposición no de ley sobre el Sáhara. La Presidencia, refugándose en el párrafo 68.2 del Reglamento, querría proponer a la Comisión una

alteración del orden del día para aplazar el primero de los puntos, es decir, la comparecencia. Yo creo que tendría sentido que lo viéramos con más calma y con menos premura de tiempo en un momento posterior. Consiguientemente, en función de ese artículo 68.2 que reza literalmente: «El orden del día de una Comisión puede ser alterado por acuerdo de ésta, a propuesta de su Presidente o a petición de dos Grupos Parlamentarios o de una quinta parte de los Diputados miembros de la misma», querría proponer formalmente a la Comisión si habría algún inconveniente en que se produjera esta alteración del orden del día aplazando su primer punto y dejando únicamente el segundo de los puntos mencionados. ¿Hay alguna objeción? **(Denegaciones.)**

Pasamos directamente al debate y votación, en su caso, de la proposición no de ley sobre apoyo al proceso de paz y al retorno de los refugiados en el Sáhara. Como todos saben, esta proposición no de ley lleva la firma de los portavoces de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Federal de Izquierda Unida, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (PNV), Coalición Canaria y Mixto. Como conocen sobradamente su texto, me permitiría dar la palabra a cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios para que, con la brevedad posible y la que los portavoces estimen conveniente, pudiéramos presentar esta proposición no de ley, sobre la que la Presidencia se congratula y se alegra de que lleve la firma de los portavoces de todos los grupos parlamentarios y, consiguientemente, cuenta con un consenso prácticamente total de esta Cámara.

Si no hubiera ninguna cuestión previa, pasaría a dar la palabra por el orden correspondiente. **(Pausa).** Comenzando por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Señor presidente, intervengo muy brevemente porque poca cosa debe añadir nuestro grupo parlamentario al texto de esta proposición no de ley.

Ésta es una proposición no de ley muy importante y lo que vamos a hacer esta tarde en la Comisión de Asuntos Exteriores nuestro grupo parlamentario lo valora como un hecho de suma importancia. Nos parece que lo que pretende la proposición no de ley, que no es otra cosa que determinar, orientar y aclarar, desde el consenso de todas las fuerzas políticas presentes en la Cámara, lo que debe ser la actuación del Gobierno español y también del propio Parlamento, durante lo que aproximadamente falta hasta la celebración del referéndum de autodeterminación del Sáhara Occidental, es algo, repito, de por sí, de suma importancia. Lo que pretende la proposición no de ley, como decía, no es otra cosa que orientar nuestra actuación durante todo ese tiempo hasta el momento de celebrar el referéndum, que será consecuencia de los acuerdos alcanzados entre el Reino de Marruecos y el Frente Polisario, en Houston, bajo los auspicios de Naciones Unidas. Por tanto, expresamos nuestro apoyo al cumplimiento y a dicho acuerdo de Naciones Unidas y nuestra voluntad de contribuir en todo aquello que sea posible a su implementación.

Termino diciendo, señor presidente, que entiende nuestro grupo parlamentario que el año que se avecina es muy importante, y en él debemos depositar y depositamos nuestras esperanzas en que se pueda resolver el ancestral conflicto del Sáhara Occidental. Esperamos —y por ello hemos estampado nuestra firma en el texto de esta proposición no de ley— que la contribución del Gobierno y de la sociedad española, en general, sea una contribución importante y que esté a la altura de aquello que siempre ha manifestado nuestro grupo parlamentario en relación al conflicto del Sáhara, es decir, a la altura del deber moral que tiene la sociedad española para con el pueblo saharaui y para con la resolución de este conflicto.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES:** Señor presidente, es una gran satisfacción para el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida poder estar hoy debatiendo, junto con el resto de los grupos de la Cámara, una propuesta que nace del consenso, de la clara voluntad de todos y cada uno de los grupos parlamentarios de apoyar un proceso que se inició hace demasiados años y que durante 1998 debe ser irreversible. Con esta proposición no de ley vamos a colaborar a poner punto final a un proceso que se inició con la salida española de aquellas tierras y que desde entonces estaba pesando como un lastre sobre la memoria de los españoles.

El acuerdo alcanzado por las partes con la supervisión de las Naciones Unidas supone que a lo largo de este año no sólo la ONU tiene la responsabilidad de vigilar todo el proceso, sino que debemos ser todos los demás los que vayamos favoreciendo y adoptando una postura en los distintos foros internacionales para apoyar definitivamente este proceso, puesto que no sólo en el organismo internacional que nos agrupa a todos sino que en el resto de las organizaciones que tienen relevancia internacional, y con las que Marruecos tiene cierta relación, tiene que ver Marruecos una firmeza en la convicción de que éste es el proceso definitivo para solucionar el problema del Sáhara. Por tanto, debemos conseguir entre todos que desaparezca cualquier posibilidad de una nueva obstrucción, puesto que ya desgraciadamente ha habido cinco anteriores en este proceso, debemos conseguir que desaparezca el más mínimo atisbo, la más mínima posibilidad de que este proceso pueda convertirse en otra esperanza frustrada.

Con esta proposición no de ley también pretendemos apoyar el proceso con recursos, puesto que si estamos hablando de un referéndum justo, de un referéndum en paz, estamos hablando de una referéndum en igualdad de condiciones o, por lo menos, se trataría de limar las diferencias fundamentales que pudieran tener las campañas de unos y de otros. Debemos apoyar la posibilidad de que los saharauis dispongan de acceso a los medios de información, dispongan de las infraestructuras básicas necesarias para poder hacer las campañas con la mínima eficacia requerible en un caso de estas características.

Tenemos que vigilar junto con la ONU que todo el proceso de identificación, que la conformación del censo para las elecciones que se celebrarán en diciembre de 1998 sea la ajustada a los principios que las propias Naciones Unidas han definido al señalar que deben ser los legítimos votantes en este proceso los que participen en dichas elecciones. También tenemos que estar expectantes sobre las lagunas del acuerdo. El acuerdo ha fijado los elementos básicos, las líneas maestras y tiene que ir perfilando aquellos puntos, aquellos flecos que todavía están sin definir. Por tanto, siempre en la línea de una mejor determinación del proceso, de una aclaración de aquellos términos o aquellos conceptos que puedan ser de dudosa interpretación, con el criterio positivo de que debe ser un acuerdo que sume en vez de que reste debemos conseguir que todas esas lagunas se puedan cubrir a la mayor brevedad posible y también desde el mayor consenso posible.

Nosotros somos no sólo los colonizadores que salieron de aquella tierra, sino que geoestratégicamente tenemos un claro interés en la zona. Cuando hablamos del Magreb, cuando hablamos de los vecinos del Sur, tenemos al pueblo saharauí y, además, en un momento político internacional en el cual se está viendo que también hay claros intereses geoestratégicos de otras naciones. Por tanto, nosotros tenemos el deber moral de apoyar el proceso y, como país, también tenemos el deber de influir lógicamente en lo que pueda salir de todo este proceso.

En consecuencia, las prioridades que vienen recogidas en el propio texto, como no podía ser de otra manera, en cuanto a un referéndum limpio, en libertad, sin ningún tipo de coacciones, deben ser los elementos que junto con el consenso que hemos alcanzado en esta Cámara primen en todo el proceso de autodeterminación del pueblo saharauí.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Señorías, la cuestión que hoy nos convoca es de vital importancia para el Grupo Socialista porque siempre hemos considerado que España debería tener un papel activo en la definitiva solución del conflicto del Sáhara Occidental; papel activo dentro de la más exquisita prudencia para no producir efectos no deseados y con sujeción a los dictados de Naciones Unidas, pero asumiendo la responsabilidad histórica que tiene nuestro país con la situación creada hace ahora 22 años.

Como bien saben SS. SS., en diferentes ocasiones el Congreso de los Diputados ha producido resoluciones siempre en favor de la solución del conflicto. También se pronunció aprobando por unanimidad de los grupos de la Cámara las medidas de apoyo que anunció el Gobierno anterior en 1991, medidas que contemplaban asignaciones financieras por valor de cuatro millones de dólares para el programa de repatriación de los refugiados. El fracaso del plan de paz de 1991 en la fase de identificación de votantes, como todos sabemos, dejó sin efecto la citada asignación. En la actualidad estamos ante una nueva situación después de los acuerdos alcanzados en Houston. Todos co-

nocemos perfectamente cuál es la situación del Sáhara y de los saharauíes en este momento. Después de haber estado debatiendo casi un mes diferentes textos, es un buen momento para que la Cámara se pronuncie.

Tengo que felicitar a todos los grupos porque hemos llegado a este texto que demuestra que cada uno, desde su posición, tiene el mismo interés, que es estar a disposición. Creo que hemos llegado a una situación magnífica, como ya en alguna otra intervención he dicho. Desde el momento en que España entrega el territorio ya no puede recuperarlo y la pelota ha quedado en el tejado de Naciones Unidas, pero sí podemos y debemos participar activamente en la solución del conflicto. Esta fórmula a la que hemos llegado de estar a disposición de Naciones Unidas, de estar a disposición de Acnur y de la Minurso, para la solución de la situación y para participar en el proceso, creo que es un buen acuerdo entre nosotros.

Antes de pasar a los puntos de la proposición, mi grupo quisiera decir que entiende que hay tres partes en esta obligación. Por un lado, el respeto a los derechos del pueblo saharauí, que hace 22 años debió decidir en un referéndum y que no lo pudo hacer; el respeto a su lucha, a su vida de dificultades durante estos 22 años. Por otra parte, quitarnos de encima esa mala conciencia, ya que aunque no somos responsables directos somos herederos de la historia de España. Por último tengo que decir, como diputada canaria, que es de vital importancia para las islas Canarias que la zona se pacifique, que no corra graves peligros; todo lo que pase en el África occidental afecta e inquieta de manera especial al archipiélago. Para el Grupo Socialista, pero también para los ciudadanos que yo represento en la Cámara, que son los canarios, es, como decía, de vital importancia encontrar una salida de paz, de libertad, de justicia y de democracia para el pueblo saharauí y para la estabilidad de la zona, que incluye las islas Canarias.

Termino diciendo que entendemos que la proposición no de ley recoge las cuestiones más importantes, las más fundamentales. Creemos que España debe destinar el máximo de los recursos; que el Gobierno debe estar muy pendiente de cómo va el proceso y poner a disposición, tal como figura en el texto, todos los medios técnicos, todos los medios humanos y todo aquello que de nosotros necesite Naciones Unidas, a través del Acnur y de la Minurso. No me extendiendo más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor presidente, ante la insistencia de algunos miembros de mi grupo parlamentario y de otros grupos seré breve.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia le ampara para ser todo lo extenso que quiera.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias, señor presidente. Esta proposición no de ley tiene la importancia que los grupos han querido darle y es la que nos ha llevado a esta-

blecer un texto acordado, un texto que concreta y explica cuál debe ser la posición de España en el proceso de paz del Sáhara Occidental y cuál debe ser también la posición de las fuerzas políticas que han elaborado este acuerdo en los próximos meses, que son decisivos hasta que en diciembre del año que viene, si las cosas van bien y si no se vuelve a cruzar ninguna de las partes, como en el pasado —y tenemos experiencia de ello—, el referéndum se lleve a cabo en las condiciones marcadas por Naciones Unidas. Este texto vincula y obliga a los firmantes de esta proposición no de ley. Por lo tanto, no es un texto de mínimos; es un texto en el que establecemos cuál debe ser también nuestra posición, no solamente cuál es la política general del Gobierno, sino cuál es la posición de las fuerzas políticas que, con sentido de la responsabilidad, consideran que es mejor el acuerdo que la disputa política sobre la posición de España ante el referéndum del Sáhara Occidental.

El consenso puede ser resumido y lo haré en una sola frase: España no debe estorbar este proceso; España debe, por el contrario, ayudar con todo tipo de medios, materiales y humanos, a que Naciones Unidas cumpla correcta y dignamente su papel. Por tanto, y como se dice en el texto dispositivo de esta proposición no de ley, hay que prestar las necesarias facilidades que sean solicitadas por Naciones Unidas y hay que respetar las exigencias constitucionales y la neutralidad de España ante el referéndum. Lo que no quiere decir que nos sea indiferente el referéndum. Precisamente porque no nos es indiferente estamos hoy aprobando esta proposición no de ley. Pero yo rogaría y pediría a todas las fuerzas parlamentarias que han firmado y que están dispuestas a apoyar este texto que tengan en su actitud política, y desde luego comprometo la del Grupo Popular, mantener la mínima coherencia necesaria con esta exigencia de neutralidad de España ante el referéndum. No valdría para nada aprobar hoy este buen documento de consenso y de acuerdo sobre la política exterior de España si luego, fuera de esta Cámara, los partidos políticos aquí representados propusiéramos posiciones distintas, posiciones basadas en la no neutralidad, posiciones basadas en la intervención directa fuera de los organismos internacionales, fuera de Naciones Unidas, en el proceso de referén-

dum. Ese llamamiento a la responsabilidad, que es el mismo sentido de responsabilidad al que nos acogimos para llegar a una posición de acuerdo y de consenso, es el que estoy seguro de que presidirá los trabajos de las fuerzas políticas parlamentarias en el próximo año, que será decisivo. Por cierto, próximo año que espero lleno de venturas y de dichas personales para todos los miembros de esta Comisión. **(Varios señores diputados: ¡muy bien, muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, quería decirles simplemente dos palabras. La Presidencia se une a todas las manifestaciones de satisfacción por haber podido poner en pie esta proposición no de ley. Me parece que refleja adecuadamente cuáles son los intereses de los grupos políticos y también del Gobierno. Espero y deseo que en el curso del año que tenemos por delante, hasta la celebración del referéndum, tengamos ocasión de atenernos y pedir también que el Gobierno se atenga exactamente a lo que aquí hemos dicho, que creo que es una buena manifestación de capacidad de negociación, de flexibilidad, de unidad y de sentido político e histórico de los intereses nacionales.

Aunque el señor Robles, inadecuadamente, se ha anticipado a lo que por razones evidentes corresponde a la Presidencia, quiero decirles que, en nombre propio y en el de todos los miembros de la Mesa, les felicitamos a todos las Navidades y les deseamos lo mejor para el año que viene. Ésta es la última reunión de esta Comisión de Asuntos Exteriores. Espero que sean ustedes, como diría la Constitución de 1812, buenos y benéficos.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.